

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GCT-F26 Versión: 04 Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 358 de 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y SERGIO ANDRES TIAFFI ESCOBAR

CONTRATISTA:	SERGIO ANDRES TIAFFI ESCOBAR
C.C. No. y/o Nit	CEDULA: 1.081.418.090 de La Plata Huila DIRECCION: Calle 1 sur #3-29 CORREO: sergiotiaffi96@hotmail.com CELULAR: 3164187760 CIUDAD: La Plata - Huila
OBJETO:	"PRESTAR APOYO PROFESIONAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSUMOS, QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTUDIOS DE PREINVERSION DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA" .
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO ADICIONAL No. 1:	2 MESES
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Veintinueve (29) de enero de 2026
N° CDP:	2026000381 - 2026000729
N° RP:	2026000406 - 2026001062
FECHA DE ACTA DE INICIO:	Treinta (30) de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de julio de 2026

En La Plata Huila, se reunió **EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA**, Director (E) del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Plata Huila en calidad de supervisor del contrato y **SERGIO ANDRES TIAFFI ESCOBAR** en calidad de contratista, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 358 de 2026**, dejando constancia que:

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.
2. Que de conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que *"La liquidación... no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*.

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GCT-F26 Versión: 04 Página 2 de 2

3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO	
DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del contrato	\$ 12.000.000
2. Valor adicional contrato	\$6.000.000
3. Valor total contrato	\$18.000.000
4. Valor pagado al contratista	\$15.000.000
5. Valor final ejecutado	\$18.000.000
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	0.000
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$3.000.0000

5. **VALOR A PAGAR:** En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**, una vez cumplidos los requisitos para ello.

6. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 358 de 2026** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año 2026.


EDWARD HERNÁN LEGUIZAMÓN-MENDOZA
 Director (E) Departamento Administrativo de Planeación
 Supervisor


SERGIO ANDRÉS TIAFFI ESCOBAR
 Contratista